tos sesenta y tres se aprobó el Reglamento para la concesión de dichas condecoraciones.

Habiendose seguido expediente al excelentísimo señor don Antonio José García Rodríguez-Acosta, Subsecretario de Turismo, resultan acreditados los meritos que le hacen acreedor la la «Medalla al Mérito Turistico», en su categoria de Oro.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintidós de noviembre de mil novecientos resenta y tres

sesenta y tres,

DISPONGO:

Articulo único.—Se concede al excelentísimo señor don Antonio José García Rodriguez-Acosta, Subsecretario de Turismo, una aMedalla al Mérito Turísticos, en su categoria de Oro.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo, MANUEL FRAGA IRIBARNE

DECRETO 3265/1963, de 28 de noviembre, por el que se concede la «Medalla al Mérito Turístico», en su categoria de Oro, al Excmo. Sr. D. Conrad N. Hilton, Director general de la cadena de Hoteles Hilton.

Por Decreto de veintisiete de aiciembre de mil novecientos Por Decreto de ventissete de diciembre de mis novecionos sesenta y dos se crearón la «Medalla al Mérito Turístico» y la APlaca al Mérito Turístico», condecoraciones nacionales de carácter civil, para premiar a las personas e instituciones que hayan prestado servicios eminentes al turismo en cualquiera de sus ramas o que por su actuación se hayan destacado en favor del fomento del turismo, y por Orden de veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres se aprobo el Reglamento para la concesión de dichas distributores. la concesión de dichas distinciones.

la concesion de dichas distiliciones.

Habiéndose seguido expediente con vistas a la concesión de la «Madalla al Mérito Turístico» a favor del excelentísimo señor don Corrad N. Hilton. Director general de la cadena de Hoteles Hilton, resultan acreditados en el mismo los meritos que le hacen acreedor a la citada condecoración, en su categoría de Oro, por haber colaborado al fomento y desarrollo de los intereses turísticos con la extensión a España de la red de alojamientos turísticos mundialmente acreditada, de la que es Director

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintidos de noviembre de mil novecientos sesenta v tres.

DISPONGO:

Artículo único.-Se concede la «Medalla al Mérito Turistico», en su categoría de Orc, al excelentísimo señor con Conrad N. Hilton, Director general de la cadena de Hoteles Hilton.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Informacion y Turismo. MANUEL FRAGA IRIBARNE

> ORDEN de 13 de noviembre de 1963 por la que se anula el título de Agencia de Viajes del grupo «B» a Viajes «Lancury.

Ilmos Sres.: Visto el expediente instruido en virtud de solicitud presentada por la agencia de viajes del grupo «B», denominada «Lancur», con central en Madrid y dependiente de la agencia de viajes del grupo «A» «Viajes Lanzani», de Torrejon de Ardoz (Madrid), y

Resultando que por escrito de 7 de septiembre de 1963 solicitó la anulación del citado titulo-licencia de agencia de viajes del grupo «B» «Lancur», solicitud a la que presta su conformidad la referida agencia del grupo «A», de la cual depende:

depende; Vistos el Decreto de 29 de marzo de 1962 y el Regiamento

de 26 de febrero de 1963

de 26 de l'eprero de 1803; Considerando que habiendo sido totalmente liquidadas las obligaciones pendjentes entre ambas agencias no existe incon-veniente en acceder a lo solicitado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero: Se anula el titulo de agencia de viajes del grupo «B», expedido por Orden de 27 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1961), con la
denominación de «Lancur», número 72 de dicho grupo, dependiente de la agencia de viajes del grupo «A» «Viajes Lanzani».
Segundo. La fianza constituida en el Banco de España, en
Madrid, a disposición de la Dirección General del Turismo, por
10.000 pesetas, según resguardo número 8.872, de facha 23 de
diciembre de 1961, quedará anulada al cumpirse el plazo de
seis meses, a partir de la fecha de la publicación de esta
Orden ministerial en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

naganentes. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1963.—P. D., Garcia Rodriguez-

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas,

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo nvor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnarechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por los Ayuntamientos de San Juan Despi, Esplugas de Llobregat y San Justo Desvern se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra Orden de 15 de octubre de 1962, que declaró de urgencia la realización de las obras de urbanización de los poligonos «San Bernardo» y «Espronceda», de Sabadell; «Carretera de Matadepera» y «Carretera de Rubi», en Tarrasa; «Gornal» y «Pedrosa», en Hospitalet de Llobregat, y «San Juan

Despia, pleito al que ha correspondido el número general 1.051 y el 351 de 1962 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los articulos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prepención de que si no comparecieren ción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1963.—El Secretario. José Benéitez.—8.693.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dereches del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes González Pazo se ha in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivierda de 20 de sep-tiembre de 1963, desestimatoria del recur-so de reposición interpuesto contra Orden de 4 de diciembre de 1961 sobre expru-piación de parceia 198 del poligono «Co-va», pleito al que ha correspondido el nú-mero general 10.743 y acumulados y el 78 de 1963 de la Secretaria del que suscribe. V para que sirva de emplazamiento a

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a las articulos 80 y-61, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tricumal dentro de los términos expresados en el articulo 60 de la misma les parari el perjudicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de noviembre de 1963.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benéitez.—8.694. Y para que sirva de emplazamiento a

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Marin Ramos se ha inter-

en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Marin Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 9 del poligono «Carretera Amarilla», de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 12939 y el 357 de 1963 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1963.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.695.

Secretaria: Sr. Mázquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Moreno Gañán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Aire de 5 de junio de 1963, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 25 de marzo anterior sobre rectificación de antigüedad en el empleo de Sargento, pleito al que ha correspondido el número general 12.389 y el 282 de 1963 de la Secretaría del que suscribe. Por el presente anuncio se hace saber,

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdición Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el articulo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Marquez de la Plata.—8.696.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, y en méritos del expediente sobre declaración de fallecimiento de que luego se hará mención, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Barcelona, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Por presentados los anteriores escrito y documentos, los cuales se unirán a sus antecedentes; y expidase un edicto ha-ciendo pública la vertencia de la demanciendo pública la vertencia de la demanda de doña Juana Grau Casas sobre decl'aración judicial del fallecimiento de su sobrino, don Juan Fabregat Grau, nacido en Barcelona el día 12 de agosto de 1919. hijo de Juan y de Maria, y desaparecido en el frente de Lérida, siendo las últimas noticias recibidas del 7 de enero de 1939; cuyo edicto será extensivo

a citar a dicho desaparecido y también a cuantas personas ignoradas pudieran dar noticias del mismo para que compadar noticias del mismo para que compa-rezcan ante este Juzgado dentro del tér-mino de diez dias, con el fin de ser oi-dos, y se insertara en el sitio público y de costumbre por primera y segunda vez y con el intervalo de quince dias, y se radiara en Radio Nacional de España, y publicara en el «Boletin Oficial del Es-tado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, también por pri-mera y segunda vez y con el antes ex-presado intervalo. expidiéndose para ello los correspondientes despachos se admi-te, etc. ...

Lo mandó y firma el señor Juez; doy fé, Gomez Reino.

Ante mi, Celedonio de Barrera.»

Ante mi, Celedonio de Darrera.»

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Juan Fabregat Grau, y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticia de su actual paradero, para que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, antes expresado, con el fin de ser oldos. con el fin de ser oídos.

Barcelona. 18 de noviembre de 1963.— Il Secretario, Celedonio de Barrera.— 745-3. 1.^ 5-12-1963

LERIDA

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lérida, se hace saber, e Instrucción de Lérida, se hace saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que en providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía mercantil anónima, domiciliada en Corbins. «Agrícola Comercial, S. A.», habiéndose nombrado Interventores a don Juan Luis Alvarez Navarro y don José Navarro Gonzilez v al acreedor, don Josenia Periházález y al acreedor, don Joaquín Peribánez, vecinos de Barcelona.

Lérida a 26 de noviembre de 1963.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia. Enrique Molina Pascual.—6.859.

PUIGCERDA

Por tenerlo asi ordenado su señoria, en Por tenerlo así ordenado su señoría, en autos de juicio universal de quiebra de la entidad «Franguitart, S. A.», domiciliada en avenida Icaria, número 94, de Barcelona, por el presente se hace-público que por auto de 21 de noviembre de 1963 ha sido declarada en quiebra necesaria la referida empresa, previniendo a los acreedores que pueden comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho, así como que persona alguna puede ha ante este Juzgado a usar de su derecho. así como que persona alguna puede hacer pagos ni entregar bienes a la entidad quebrada, debiendo hacerlo al señor depositario de la quiebra, don Juan Manuel de Santisteban y de Bernaldo de Quirós, con domicilio en Barcelona, avenida José Antonio, 516, septimo, segunda. Puigcerdá, 23 de noviembre de 1963.—El Juez (ilegible).—6.804.

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martin. Magistrado. Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 360 de 1963 sobre declaración de fallecimiento de don José Sarti Martinez, nacido en Valencia el día 11 de junio de 1878, soltero, hijo de don Eduardo Sarti y doña Josefa Martinez, cuyo expediente ha sido promovido por su hermana doña Rosario Sarti Martinez, la cual manifiesta ser la unica persona que mantenia contacto con el mismo, dejando de tener noticias suyas el mismo, dejando de tener noticias suyas en el año 1944, y que en 1945 se le comunicó, por carta de la esposa de un amigo de su hermano, que el mismo, José Sarti Martinez, había fallecido en Barcelona, hablendo transcurrido más de diecisiete años sin tener más noticias.

Lo que se hace público a los fines dis-puestos en el artículo 2.042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Daniel Ferrer Martin.—El Secretario, Liberato Chulia.—6.848.
1.2 5-12-1963

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TANGER

Don José María Bermejo y Gómez, Mi-nistro Pienipotenciario de primera cla-se. Cónsul general de España en esta residencia, en funciones de Juez de Primera Instancia.

Por el presente hago saber: Que en este Consulado por doña Maria Magdalena Velasco y Gil, natural y vecina de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre deelaración de fallecimiento de su esposo, don Germán Ruiz Rodríguez, nacido en Tánger el 31 de julio de 1910, el cual desapareció de esta plaza en los primeros meses del año 1939, sin que descento entonces se haya sabido el paradero del mismo ni tenido noticias de él; lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Tánger a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—
José M. Bermejo.—El Canciller-Secretario. Miguel de Casas.—6.560.
2.* 5-12-1963

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije, a contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se senial, se les cita,
lama y emplaza, encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policia
Judicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquellos, poniendolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arregio a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

PAREJA ALISEDA, Guillermo; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Don Benito, calle Segundo Barrial, 19 (Badajoz), soltero, empleado de Banca, de veintiún años, domiciliado últimamente en Múlaga, calle Héroes del Alcázar, número 22, y calle Princesa, número 13, 1.º izquierda; procesado por uso indebido de uniforme militar; comparecera en el termino de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región Militar, sito en la calle Victoria, número 63, Burgos.—(3.725.)

LOPEZ FERNANDEZ, Carlos; hijo de Manuel y de Remedios, natural de Neira de Jusa (Lugo), de veintidos años, estatu-ra 1.650 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(3.724);

SANTAMARIA MIRABET, Angel; hijo de Santos y de Carmen, natural de Bar-celona, de veintitrés años, domiciliado úl-timamente en Barcelona.—(3.723), y

GUERRERO ALCALDE, Alfonso; hijo de Alfonso y de Concepción, natural de Azuaga (Badajoz), de veintitrés años, domiciliado últimamente en San Juan Despi; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta dias en el Juzzado de Instrucción de la citada Caja de Recluta.—(3.722.)

Juzgados civiles

CREVILLEN HERNANDEZ, Antonio; de veinticuatro años hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Cercedilla, soltero, conductor, vecino de Madrid, Armengot, chimero 37, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 300 de 1956 pro calsadad; comparacerá dentro del térpor falsedad: comparecerá dentro del ter-mino de diez dias ante el Juzgado de-Anstrucción 22 de Madrid.—(3.749.)

GIMENEZ HERNANDEZ, Juan; de cin-cuenta años, hijo de Francisco y Leonor, natural de Barbastro (Huesca), sollero. Tudela (Navarra), ignorandose su para-jero; procesado en expediente 27 de 1949 giero; procesado en expediente 37 de 1949 gor peligrosidad; comparecerá ante el Juz-gado Especial de Vagos y Maleantes de 3/2 aragoza — (3.745.)

GARGALLO GRACIA. Adolfo: de se-genta y dos años, hijo de José y de Car-genen, natural de Zaragoza, soltero, ven-guedor, domiciliado en Valencia, ignoran-dose su actual paradero; procesado en ex-decidente 5 de 1962 por peligrosidad; comparecerà ante el Juzgado Especial de Va-gos y Maleantes de Zaragoza —(3.744.)

MARIN DATO, Antonio: de treinta MARIN DATO. Antonio: de treinta y seis años, casado, electricista, natural de cieza (Murcia). Bloque Sanz Orrio, 5, que actualmente se encuentra en Bole (Suistra): procesado en sumario 120 de 1963 de comparecerá dentro del terbinmo de ediez dias ante el Juzgado de Suistrucción de Mula.—(3.742)

MARQUEZ CALERO. Alfonso: de veintres años, hijo de Alfonso y de Josefa. Condado: procesado en sumario 119 de 1963; pumparecerá ante el Juzgado de

Condad 1963; g Shatrado 3 - 3 730 i 1963; gumparecerá ante el Juzgado de Distrucción de La Palma del Condado.—

SALGUERO BATISTA, Josefa: natural g SALGCERO BATISTA, Josefa: natural de Burcelona, soltera, de dieciséis años, hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona: procesada en anta 231 de 1963 por hirtos; comparecera dentro del término de diez días ante el Jurgado de Instrucción 16 de Barce-

SALGUERO BATISTA, Resprio; natural de Barcelona, casada, sin profesión, de deciocho años, hija de José y de Isabel. domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 231 de 1963 por hurest comparecerá dentro del término de dez días ante el Juzgado de Instrucción mero 16 de Barcelona.--(3,734)

JIMENEZ DELGADO. Pedro: natural de Linares, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Filomena, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicillo: pro-mado en causa 778 de 1963 por estafa.— (3.732):

VIDES GALLEGO. Vicente; cuyas cirinstancias se ignoran, domiciliado últi-amente en Barcelona, Campo Bota, 148; cocesado en causa 823 de 1963 por apro-cación,—(3.731);

BALART GRINO, Jose; natural de Aima de Chivert, soltero, sillero, de diecinate años, hijo de José y de Isabel, domichado últimamente en Barcelona, Escuella Reforma Toribio Durán; procesado en ciusa 524 de 1963 por hurto,—(3.730); y

BARRIO GONZALEZ, Celestino del natural de Vegaquemada, soltero, albanil. de treinta años, hijo de Julio y de Benamina, domiciliado últimamente en Barreiona, Marqués del Duero, 103; procesado En causa 360 de 1963 por imprudência.— 3 729.

Compareceran dentro del término de dez días ante el Juzgado de Instrucción Lúmero 13 de Barcelopa.

PONSI CEBALLOS, Joaquín: natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de Concepción, domiciliado últimamente en Argentor. 20; procesado en causa 394 de 1958 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona -

RODRIGHEZ VISPO, José Angel: conocido solamente por José, de veintisiete anos, soltero, albanil, hijo natural de Amparo Rodríguez Vispo, natural de Orense y vecino de Celanova, cuyo último domi-cilio lo tuvo en Madrid, Ferraz, 53: procesado en sumario 91 de 1963 por allana-miento de morada y lesiones: compare-cerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.-- 3.726.

STEVENSON. Thomas; hijo de Herry y de Monnay, de veintitrés años, soltero, electricista, natural de Beeston Notting-ham (Inglaterra), domiciliado últimamente en Torroella de Montgri, barrio Estartiti (Gerona); procesado en la causa nu-mero 273 de 1963 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-ción de La Bisbal en el término de diez dias.—(3767)

MARIN SANZ, Rafael: de veintiséis años, hijo de Magdalena, soltero, natural de Soria, jornalero, sin domicilio; procesado en la causa número 143 de 1963 por hurio; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(3.766.)

PALOMARES MOLINA, Catalina; natural y vecina de Ubeda, nacida el 9 de agosto de 1926, hija de José y Nieves, soltera; procesada en el sumario número 163 de 1961 por amancebamiento; compare-cerá ante el Juzgado de Instrucción nú-mero tres de Granada dentró del término de diez dias.-- 3.764.

AZNAL IGNACIO, Angel: natural de Madrid, soltero, peon, de treinta y ocho años, hijo de Enrique y de Dionisio, domi-ciliado ultimamente en Bilbao, calle San Isidro. 3: procesado en la causa núme-ro 296 de 1954 por robo; comparecera ante el Juzgado de Instrucción numero Barcelona dentro del término de diez días.

CAMPILLO ANGLADA, Antonio: natural de Barcelona, soltero, de diecimieve anos, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 446 de 1946 por cobo; comparenas en la el vascele de Dr. robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.759.)

MAGAZ PALMA, Andrés: natural Isla Cristina, soltero, de veintiséis años, hijo de Andrés y de Bella, domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Béjar, 52. bajos: procesado en la causa número 87 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Baicelona dentro del término de diez dias

RUIZ RODRIGUEZ, José: natural de La Carolina, soitero, dependiente de Co-mercio, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle G. Marquina, 5. bajos: procesado en la causa número 159 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.

PABLO BELTRAN, José; natural de Calatayud, soltero, ayudante carpintero, de veinticinco años, hijo de Bernabé y de Salina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 10: procesada en la causa primero 101 de 1982 por sado en la causa número 101 de 1962 por

hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez dias.-(3.756.)

CALVO MARIN, Miguel; natural de Ronda, soltero, feriante, de veintitrés años, hijo de Nicolás y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 11, 2,4,4,4; processado en la causa número 294 de 1962 por hurro; contractorio actual. parecera ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días,-(3,755.)

GORDILLO ALONSO. José: natural de Fuente del Maestre, soltero, tipografo, de treinta y un años, hijo de Juan Antonio y de Carmen, domicillado últimamente en Barcelona, Rabassada-Tibidabo, Torre Feliu, s.n.; procesado en la causa núme-ro 567 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días - (3 754)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarlo 403 de 1962. Angel Fernández Irastoza.—

El Juzgado de Instrucción mimero 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en sumario 250 de 1949, Antonio Manzano Garcia.—(3.743.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en sumario 173 de 1947. Antonio García González.—(3.741)

El Juzgado de Instrucción de La Estrada deja sin efecto la requisitoria re-ferente a la procesada Matilde María Lou-zao Veleiro.—(3.738.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1963, Manuel Boedo Lista.—(3.737.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria re-Bholo deja sin electo in requisitoria referente a los procesados en sumario 236 de 1947. Félix Aguirregoitia Bartolome. María Mercedes Guridi Gastelumendi y Carmen Vicenta Elxardi Arnáiz, así como a Blas Pérez Serrano. Julián Leonardo Muguruza. José San José Marcos, Lorenzo Laca. Ramón Peña Azcue, Félix Merino Juregui y Agustin Gómez—(3.736.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en causa 83 de 1947, Manuel Viñolas Segui.—(3.733.)

El Juzgado de Instrucción de Fraga deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en el sumario número 11 de 1944. Luis Bonet Buen.—(2.715.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisito-tía referente al procesado en el sumario número 293 de 1962. Juan Sánchez Marti-nez — (3.711.)

El Juzgado de Instrucción número sie-El dizgado de Instrucción numero sie-te de Barcelona deja sin efecto la requi-sitoria referente al procesado en el expe-diente número 326 de 1963, Manuel Galle-go Pérez.—(3.710.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en el sumario número 207 de 1957. Lisardo Pallares Castan.-- (3.709.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 80 de 1956. Emido Martinez Morroy. (2.707)